

21 DE NOVIEMBRE DE 2017

DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA POR QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVES DEL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR FINANCIAMIENTO POR LOS MONTOS, DESTINOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE EN EL PRESENTE DECRETO SE ESTABLECE.

Con su venia diputado presidente.

Compañeros buenas tardes, medios de comunicación.

El día de hoy estamos discutiendo un tema que en lo personal se me hace importante y prioritario poderlo analizar a conciencia, en febrero el 8 de febrero en el periódico oficial salió publicado en donde se autorizaba al estado de Chiapas a través del poder ejecutivo para que por conducto de algún funcionario en este caso hacienda, actuarán en representación y contratarán financiamiento con la banca comercial hasta por la cantidad de 125 millones de pesos, en términos de la ley y disciplina financiera de las entidades federativas de los municipios.

el día de hoy nos están pasando un decreto para hacer la reforma sumando los intereses y de igual manera tenemos el conocimiento de que será para la construcción del cuartel ubicado en el municipio de Chicomuselo, Chiapas.

Quiero hacer un análisis sobre este tema porque si bien es cierto en los conflictos sociales, en los problemas de retención de funcionarios, en los bloqueos carreteros, el ejército no es el principal responsable o en el robo a casa habitación y es el que acude primeramente porque la función del ejército no es esa.

La función del ejército es además de salvaguardar y establecer el estado de derecho siempre es a solicitud del ejecutivo, entonces los primeros que están al frente ante un robo una casa habitación o ante un conflicto como éstos que vemos

muy seguidos en nuestro estado son los policías, esos policías que se enfrentan con toletes que se enfrentan sin armamento y que además con una precaria capacitación.

Entonces veo qué tenemos una policía que no cuenta con una seguridad social o que tiene un servicio médico deficiente, que no cuenta con seguridad de vivienda, que no tiene buenos sueldos y su única opción es ser policía y por supuesto también no cuenta con buen armamento.

A mí se me hace una cantidad considerable, importante, agradezco que el ejército siempre esté salvaguardando el estado derecho, pero es a solicitud del ejecutivo en donde se establecen los cuarteles militares, en donde se establece para que asista el ejército.

125 millones de pesos no estaría bien invertir los en nuestra policía, en la policía que se enfrenta a diario, en la policía que si muere tampoco sus deudos quedan pensionados y que ellos quedan al final entre la espada y la pared. Por eso mi voto es en contra porque consideró que sería una muy buena inversión para invertir en nuestros propios policías.

Además de que el artículo 117 constitucional en su fracción 8 dice que los estados y municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas.

Es por ello que consideró razonar el voto, que no tengo nada encontrar que esté el ejército en nuestro estado. Pero si de la cantidad que se está probando para hacerle el cuartel militar a los de las fuerzas armadas, bien se podría invertir en las policías que tenemos en nuestro en nuestro estado, para que no veamos en las colonias carteles que digan vecinos Unidos, cuidado ladrón te estamos vigilando.

Es cuánto diputado presidente